



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Titulado/a Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO ÓPTICO SOLARNET(PS-2019-77)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 11 de Noviembre de 2019 en la categoría profesional de Titulado/a Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, INGENIERO ÓPTICO SOLARNET (PS-2019-77) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Dicha lista se encuentran expuestas al público en la siguiente dirección <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> del Instituto de Astrofísica de Canarias y en el Centro de Información Administrativa a través de su página web <https://administracion.gob.es>.

Segundo.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

FIRMADO DIGITALMENTE.
EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
ALCALDE PAMPLIEGA BELÉN	7128----H
CUELLAR SANTIAGO FÁTIMA	0725----W
FEIJÓO AMOEDO NOELIA	3945----T
MARCOS MARTÍN ANA MARÍA	0533----F
MARTÍNEZ DOMINGO MIGUEL ÁNGEL	3096----F
PELAEZ SANTOS ALBA EVA	0944----S
PRIETO ANTUNEZ ALBERTO JESÚS	4898----Q
REGALADO OLIVARES SILVIA	4833----R
SOLA LA SERNA PAULA	7906----G
SUÁREZ ANDRÉS LUCÍA	7189----M

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
--------------------	-----	---------------------